



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Salud

Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Salud

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	10
3	Resultados de la Gestión año 2019	11
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	20
Anexo 1	Identificación de la Institución	21
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	26
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	28
Anexo 6	Evaluaciones	29
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	30
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	32
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	33
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	34
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	35

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Salud

La Misión del Ministerio de Salud es construir un modelo de salud sobre la base de una atención primaria fortalecida e integrada, que ponga al paciente en el centro, con énfasis en el cuidado de la población, durante todo el ciclo de vida, que estimule la promoción y prevención en salud, el seguimiento, trazabilidad y la cobertura financiera.

La cartera se compone de las Subsecretarías de Salud Pública y Redes Asistenciales, en trabajo coordinado y cuatro instituciones autónomas, estas son la Superintendencia de Salud, el Fondo nacional de Salud (FONASA), el Instituto de Salud Pública, y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST).

Ejes del Programa de Gobierno

La situación sanitaria de Chile muestra innegables avances, pero también grandes desafíos que requieren ser abordados con sentido de urgencia y realismo, atendiendo las capacidades y recursos disponibles.

El gran desafío que nos impusimos como gobierno fue avanzar hacia un sistema de salud que otorgue protección y seguridad ante eventos que afecten la salud y el bolsillo de las personas, independiente del tipo de seguro con que cuenten, poniendo el foco en los más vulnerables: adultos mayores, niños y personas con menores recursos.

Mejorar la salud de todos los chilenos ha sido una de las prioridades de nuestro gobierno. Para lograrlo, se han implementado un conjunto de medidas que buscan realizar una cirugía mayor a la salud, a través de cinco ejes:

1. Reducción de listas de espera
2. Reforma a la salud primaria
3. Salud digna y oportuna
4. Rebaja del precio de los medicamentos
5. Bienestar y cultura de vida sana

Listas de espera

Con la finalidad de disminuir los tiempos de espera y resolver los casos más antiguos, se definió trabajar en compromisos de gestión para los servicios de salud:

1. Resolver la lista de espera por consultas nuevas de especialidades médicas e intervención quirúrgica según las metas definidas para cada servicio, basado en el análisis realizado de su capacidad de egresos en la antigüedad.
2. Resolver el 100 por ciento de los casos ingresados a lista de espera por consultas nuevas de especialidades médicas e intervención quirúrgica de usuarios del Servicio Nacional de Menores (Sename), en un tiempo igual o menor a un año.
3. Resolver el 100 por ciento de los casos ingresados a lista de espera por consultas nuevas de especialidades médicas e intervención quirúrgica de usuarios de la primera generación del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (PRAIS), en un tiempo igual o menor a un año.

Con el objetivo de conseguir mayor eficiencia de oferta quirúrgica, consulta médica de especialidad y odontológica institucional, se llevaron a cabo las siguientes medidas:

- Optimización del recurso profesional en la entrega de prestaciones requeridas.
- Optimización de procesos de agendamiento y pre-operatorio para disminuir suspensiones de intervenciones quirúrgicas, resguardando la resolución de casos más antiguos.
- Fomento de la cirugía mayor ambulatoria.
- Resguardo del 35 por ciento mínimo de programación de consultas nuevas de especialidad.

- Instalación de Contraloría Clínica y médicos priorizadores, con el objeto de resguardar la pertinencia de la referencia desde el nivel primario al nivel secundario y terciario de atención, estrategia fortalecida por el Programa de Resolutividad de la Atención Primaria de Salud (APS).
- Protocolización del alta médica en la atención ambulatoria en especialidades priorizadas sobre problemas de salud más frecuentes, con el fin de optimizar tanto el uso de la oferta de cupos para consulta nueva como la de controles en el nivel secundario.
- Optimización de la estadía acorde a cada complejidad de paciente, mediante el monitoreo de indicadores asociados a eficiencia según complejidad y estada vía Grupos Relacionados Diagnósticos (GRD).
- Aumento de la oferta médica y de prestaciones mediante estrategias de telemedicina para consultas, comités de especialistas, exámenes y procedimientos.
- Generación de operativos móviles de consultas médicas de especialistas e intervenciones quirúrgicas.

Todas las iniciativas antes mencionadas, han permitido disminuir los tiempos de espera para la lista quirúrgica No Ges, pasando de un promedio de 385 días en el año 2018 a 329 días en el año 2019.

Fortalecimiento a la atención primaria y alta resolutividad

Salud digital: El Departamento de Salud Digital utiliza un modelo de salud centrado en las personas, que permite con sustento en las tecnologías de información y comunicaciones apoyar al sistema sanitario, tanto en sus procesos asistenciales como en la promoción y prevención. Su objetivo principal es mejorar el acceso, oportunidad y calidad de la atención, aportando eficiencia al sistema y satisfacción a los usuarios.

En 2019 se realizaron 36 mil 163 atenciones asincrónicas para las especialidades de dermatología, diabetes, nefrología y geriatría, tres mil 167 atenciones sincrónicas en postas rurales y ELEAM, y un total de 227 mil 108 exámenes de apoyo diagnóstico para retinopatía diabética y mamografía.

Además, es importante destacar que los tiempos promedio de atención por telemedicina son acotados, ya que el tiempo de respuesta promedio a las solicitudes de interconsulta durante el año 2019 fue de 183 horas, es decir, menor a ocho días, a diferencia de lo que ocurre con la atención presencial donde pueden transcurrir meses de espera.

Creación de Unidades Médicas: En 2019, en el marco del Programa de Resolutividad en Atención Primaria, se incorporaron tres Unidades de Atención Primaria Oftalmológica y seis Unidades de Atención Primaria Otorrinolaringológicas, lo cual significó realizar 806 mil 804 atenciones de oftalmología y 35 mil 904 de otorrinolaringología.

Acreditaciones: De acuerdo con lo planificado para el año 2019, con respecto a la acreditación y re-acreditación para los establecimientos APS, se logró cumplir con 71 centros presentados o acreditados, es decir: 32 centros de salud familiar acreditados, de los cuales doce están re-acreditados; y 39 centros de salud familiar que presentaron la solicitud a la Superintendencia de Salud, de los cuales un centro no se acreditó y dos desistieron de la solicitud.

Salud del migrante: En el marco del nuevo proyecto de ley migratoria de nuestro país, el proceso extraordinario de regularización y la futura creación del Servicio Nacional de Migraciones, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia convocaron a una Mesa Intersectorial de Trabajo de Subsecretarios y Técnicos para abordar la Política Nacional Migratoria, con la finalidad de preparar una propuesta para el Consejo de Ministros de Política Migratoria. Tanto a la Subsecretaría de Salud Pública como a la Subsecretaría de Redes Asistenciales les corresponde participar en el "Grupo Social" de trabajo intersectorial.

Colaboraciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores: A partir del año 2018, se inicia un trabajo conjunto a través del Comité Interministerial para la Comunidad Chilena en el Exterior, en el que el sector Salud se comprometió en las siguientes tareas: Coordinar diferentes organismos públicos para el regreso asistido de chilenos, principalmente desde Venezuela (Operación Esperanza), orientándoles acerca del Sistema de Salud y comprometiendo el apoyo del Servicio de Atención Médico de Urgencias Metropolitano para eventuales situaciones de emergencia al arribo.

Salud responde: El programa Salud Responde al cierre del 2019 atendió 771.994 consultas, 387.040 administrativas y 384.954 asistenciales.

Reforma del Sistema de Servicios Público y Privado de Salud

Fortalecimiento de las redes asistenciales: En Chile, durante el año 2010, algunos servicios de salud comenzaron con esta estrategia en sus establecimientos. En 2011, el Ministerio de Salud definió que se implementaría un piloto en diez hospitales públicos. Actualmente, y dado los buenos resultados, contamos con 63 Unidades de Hospitalización Domiciliaria en establecimientos públicos, las que han permitido un incremento progresivo en el número de personas atendidas.

Intervenciones Quirúrgicas: Durante el 2019 las intervenciones quirúrgicas tuvieron un incremento de 2% con respecto al año anterior. Al separar el análisis por periodos, vemos un crecimiento de 6% comparando enero-septiembre 2019 contra el mismo periodo del año anterior, mientras que en el periodo de octubre-diciembre presentamos una caída de 10%.

Intervenciones quirúrgicas totales

Períodos enero-diciembre	2017	2018	2019
Intervenciones quirúrgicas totales	599.922	624.783	637.623

Fuente: DEIS, Ministerio de Salud

Avances en infraestructura: La mayor inversión en infraestructura de salud pública se está realizando en el periodo 2018-2022; El Plan Nacional de Inversiones 2018-2022 ejecutó un total de M\$348.804.812 en su primer año de vigencia, M\$ 620.271.927 durante 2019 y este año se ha decretado un presupuesto total de M\$610.266.316.

En Atención Primaria, se contabilizan más de sesenta establecimientos terminados, que se sumarán a la Red Asistencial para entregar más y mejor cobertura a la población usuaria, entre los cuales se consideran: veinte y nueve Centros de Salud Familiar (Cesfam), veinte Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR), diez Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf) y una Posta de Salud Rural, en la comuna de Huara. Además, actualmente existen quince Proyectos de APS en ejecución y veintidos en licitación.

Otros proyectos de Inversión: Adquisición de Ambulancias: La adquisición de vehículos y ambulancias para el sector salud es fundamental para el correcto funcionamiento de la red asistencial. Desde marzo del 2018, se han financiado con recursos sectoriales un total 304 vehículos, de los cuales 183 son ambulancias.

- Durante el año 2018 se financiaron 136 vehículos (61 ambulancias)
- Durante el año 2019 se financiaron 168 vehículos (122 ambulancias)
- Durante el año 2020 se seguirá potenciando esta línea de inversión, conforme los Servicios de Salud presenten proyectos que cumpla con la normativa.

Mamógrafos móviles/ Fijos APS (programa 2019): En el marco de la estrategia "Mejoramiento de la Resolutividad en la Atención Primaria de Salud" y el "Plan Nacional del Cáncer 2018-2022", la División de Inversiones en conjunto con la División de Atención Primaria (DIVAP) elaboraron un Plan de Inversión que considera la instalación de equipos de Mamografía Digital 2D para screening en Centros de Salud Familiar, Hospitales Comunitarios y la entrada en operación de mamógrafos móviles.

Se adquirieron 34 mamógrafos a lo largo del país: 25 mamógrafos fijos en recintos APS u Hospitales comunitarios, y nueve mamógrafos móviles que brindarán atención en distintos puntos de la zona asignada.

Ley Consultorio Seguro: El 13 de diciembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial la Ley "Consultorio Seguro", con la cual entra en vigencia esta nueva legislación que aumenta las sanciones para las personas que agreden a funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.

Debido al aumento exponencial de ataques a funcionarios de recintos de salud, durante 2019 se instalaron sistemas de alarmas de pánico y videgrabación en recintos de atención primaria. En conjunto con la DIVAP y CONFUSAM, se definieron 23 centros asistenciales críticos en donde se realizó la instalación del llamado Kit de Seguridad.

Compras centralizadas: En coordinación con Chilecompras y enmarcados en la estrategia asociada a la adecuada inversión de los recursos públicos, el proceso de compras colaborativas impulsado para ciertas iniciativas piloto lanzadas en 2018, permitió estandarizar procesos y aprovechar economías de escala, esperando lograr así ahorros en comparación a procesos de compra desagregados de demanda. Esta experiencia permitió coordinar en este plan piloto a 29 Servicios de Salud y algunos de sus hospitales asociados, buscando así, a través de la agregación de la demanda, mejorar el precio de estos insumos.

Para el periodo contable 2019, se realizaron compras colaborativas en artículos de aseo, de escritorio y tóner, con un ahorro estimado que bordeó los 800 millones de pesos.

A lo anterior, se sumó la compra centralizada de energía y potencia eléctrica en la que participaron 44 establecimientos, luego de lo cual y una vez adjudicada la misma, se proyectan ahorros de alrededor de 30 millones de dólares para los próximos 6 años dadas las características de la licitación.

Optimización procesos de licencias médicas: Teniendo como principal foco mejorar el modelo de atención a la población, en 2019 se continuó con el levantamiento y rediseño de procesos, reforzando los siguientes ejes: (i) transformación digital, (ii) mejora de los canales disponibles, contemplando nuevas funcionalidades y un mejor interfaz para el usuario, y (iii) vinculación con otros actores asociados al proceso y tramitación de licencias médicas y otros servicios que entrega la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), logrando una interoperabilidad entre organismos públicos. Para ello, se realizaron ajustes normativos dentro de la estructura organizacional, que permitieron generar la estandarización de macroprocesos.

Disminución en los tiempos de tramitación: Dentro de los logros destacan: (i) el lanzamiento de la plataforma web (www.miliciamédica.cl) que permite a los usuarios realizar el seguimiento del trámite de sus licencias, así como también la posibilidad de cargar los documentos solicitados, como informes médicos o antecedentes de subsidio para el cálculo de pago, de manera directa y sin necesidad de concurrir a las oficinas de la Compin. Con esto se espera reducir los tiempos de tramitación y entregar respuestas oportunas a los ciudadanos.

Cantidad de licencia resueltas: Gracias a las nuevas tecnologías implementadas, se logró aumentar en 8,6 por ciento la cantidad de licencias resueltas, en comparación al año anterior, con un menor tiempo de tramitación. Si comparamos el primer semestre del año 2019 con el mismo período del año 2020, se evidencia un incremento del 10,7 por ciento en la cantidad de licencias médicas ingresadas.

Rebaja del precio de los medicamentos

El Gobierno de Chile ha asumido la responsabilidad de facilitar el acceso a medicamentos de la población, avanzando de manera progresiva, significativa y decidida en la construcción de políticas públicas para el acceso equitativo y universal a estos elementos de vital importancia, realizando diversas acciones y concretando coberturas garantizadas que logren impactar favorablemente la salud y/o calidad de vida de las personas. Es así que se ha avanzado en las garantías farmacológicas por intermedio del GES/AUGE con cinco nuevas patologías cubiertas en sus fármacos y demás atenciones, y en nueve enfermedades por medio de la Ley Ricarte Soto y el uso de las tecnologías sanitarias asociadas y de alto costo, cubriendo así las necesidades de medicamentos de la población con alto impacto sanitario.

Dentro de las 31 medidas que contempla el Plan Nacional de Medicamentos, durante el año 2019 se trabajó en el aumento de los medicamentos bioequivalentes, lo que se materializó en la campaña institucional “#Exige el Amarillo”, cuyo objetivo principal es mejorar la disponibilidad de medicamentos a los usuarios, así como también reducir el gasto de bolsillo de las familias. Junto con esto, las Secretarías Regionales Ministeriales con la colaboración del Instituto de Salud Pública, trabajaron para reforzar la fiscalización a las farmacias, a fin de que éstas cumplieran con la normativa.

Por último, también en el marco de mejorar el acceso de medicamentos y disminución de gasto de bolsillo se realizaron tres importantes regulaciones, que permitirán a las personas importar sus medicamentos y así acceder a productos no disponibles en el país, comprar medicamentos electrónicamente, garantizando la transparencia y mayor competencia en la venta en un sector que no estaba regulado y adquirir medicamentos en la cantidad justa para su tratamiento farmacológico asegurando que todas las farmacias del país ofrezcan el servicio de fraccionamiento de envases.

Bienestar y cultura de vida sana

Plan Nacional de Cáncer: En 2019, la Subsecretaría de Salud Pública implementó un piloto del Primer Registro Nacional de Cáncer, cuyo propósito es fortalecer los sistemas de registro, información y vigilancia de las personas diagnosticadas con Cáncer. Su lanzamiento oficial está previsto para el segundo semestre del presente año.

Junto con lo anterior, se actualizaron diferentes documentos relevantes en materia de práctica clínica, protocolos y orientaciones técnicas para el manejo de problemas oncológicos, a fin de entregar una atención de calidad a los pacientes con estos problemas de salud.

Respecto de la infraestructura diagnóstica de la red hospitalaria y servicios asistenciales, se implementaron test de Virus Papiloma Humano en trece servicios de salud, así como también la modernización de la red de mamografías. Esto se encuentra incorporado en el fortalecimiento de la red oncológica, lo que considera una ejecución de 22 mil millones de pesos que se traducen en reposición y adquisición de equipos e inicio de proyectos de oncología, en ciudades como Iquique, La Serena, Valparaíso y Temuco.

En materia legislativa, destaca el avance del proyecto de Ley Nacional de Cáncer que, en 2019, superó su tramitación en el Senado, siendo aprobada y enviada a la Cámara de Diputados a principio del año 2020, para avanzar en su segundo trámite constitucional.

Obesidad: En el marco del Plan Nacional de Prevención y Manejo de la Obesidad Infantil 2020-2030, se dio inicio al desarrollo de las siguientes acciones:

Se inició el proceso de reformulación del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) y el Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM) con participación de un grupo de asesores expertos, que concluyó con la entrega de una propuesta de reformulación de los productos de ambos programas, incorporando el actual perfil epidemiológico y nutricional de la población objetivo, que se caracteriza por una alta prevalencia de enfermedades no trasmisibles y malnutrición por exceso en todo el ciclo vital.

- Se inició la elaboración de la Estrategia Nacional de Prevención y Control de la Malnutrición de Micronutrientes para la población nacional, con orientación de un grupo asesor de expertos en la materia.
- Se implementó la tercera etapa de la Ley de Alimentos, haciendo más estricta la cantidad de nutrientes críticos permitidos. Junto con ello, se ejecutó un proceso de capacitación nacional, gratuito y presencial para las micro y pequeñas empresas que elaboran alimentos, en el que participaron más de mil personas; y se actualizó el Manual de Etiquetado de alimentos, con la colaboración intersectorial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Ministerio de Agricultura.
- Durante el año 2019 se desarrolló un sistema centralizado de Vigilancia de Publicidad de Alimentos en el contexto de la Ley N° 20.606 y 20.869, con el que se analizaron más de cinco mil piezas de publicidad pagada (spots, avisos y otros) expuestas en televisión abierta, de pago, prensa escrita, vía pública, radio e internet. Gracias a estos estudios se detectaron posibles incumplimientos a la regulación en el 11,6 por ciento de los casos, los que fueron derivados a fiscalización.
- Chile impulsó la creación y el desarrollo de un subgrupo de trabajo en malnutrición infantil en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), destinado a la cooperación internacional en esta materia.

Desde el ámbito de la promoción de la salud y las iniciativas Elige Vivir Sano: Minsal realizó las siguientes acciones:

- Se implementaron los programas de Alimentación Saludable y Actividad Física, que adquirieron conocimientos para la práctica cotidiana de hábitos saludables. Se elaboraron materiales comunicacionales multiplataforma para reforzar tales conocimientos.
- De las 345 comunas de Chile, 341 firmaron convenios para implementar planes de promoción de salud que promuevan la alimentación saludable y la actividad física. De éstas, 109 comunas formalizaron ordenanzas para la creación de entornos saludable y 147 mejoraron la instalación de infraestructura y equipamiento para la práctica de actividad física. Por último, 165 comunas implementaron acciones de difusión y comunicación en temáticas de alimentación saludable y actividad física.

Plan Nacional de Salud Mental: Durante el año 2019 y 2020 los equipos ministeriales realizaron el Plan de Acción de Salud Mental 2020-2025, el cual actuará como carta de navegación para dar respuesta a los principales desafíos en materia de salud mental. Su plan operativo considera tanto el cumplimiento de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Salud Mental 2017-2025 como las prioridades y compromisos del actual Gobierno.

El objetivo del Plan de Acción es “mejorar la calidad de vida de las personas en el país, mediante estrategias sectoriales e intersectoriales, para disminuir la prevalencia de problemas de salud mental, promover el bienestar, prevenir las enfermedades mentales, brindar atención garantizada de salud mental e inclusión social”, a través de las siguientes líneas estratégicas:

- Educación, promoción y prevención, para fomentar la adopción de estilos de vida y ambientes saludables, prevenir y detectar tempranamente la aparición de problemas de salud mental.

- Provisión de servicios en salud mental, en el marco de los modelos de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria y del Modelo Comunitario de Atención en Salud Mental.
- Fortalecimiento de la Red de salud mental.
- Fortalecimiento de los sistemas de información y su uso.
- Rectoría, regulación y fiscalización, para fortalecer las directrices técnicas y marcos normativos en materia de salud mental.
- Financiamiento acorde para cumplir con los objetivos propuestos.

Participación internacional

En el plano multilateral, destaca el trabajo desarrollado por el Ministerio de Salud en los foros de salud global, particularmente en el área de Envejecimiento Saludable, liderando la promoción de la mayor iniciativa mundial en la materia, como es el Decenio para el Envejecimiento Saludable 2020-2030, a cargo de la Organización Mundial de la Salud. En este contexto, fue organizado un evento especial durante la 72° Asamblea Mundial de la Salud, presidido por el Ministro de Salud, y que contó con la participación de la directora de la Organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministros de Salud de países de Europa y Asia.

Chile, también, fue anfitrión de las reuniones del Grupo de Salud del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), instalando como principales temas la Obesidad Infantil y el Envejecimiento Saludable. Destaca la organización del noveno Encuentro de Alto Nivel en Salud y Economía ("High Level Meeting on Health and Economy"), cuya temática fue "Economías Saludables en un Mundo que Envejece" y que reunió, en la ciudad de Puerto Varas, autoridades de salud de países como Estados Unidos, Singapur, República de China, representantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), OMS, OPS, Grupo de los 20 (G20), entre otros.

En el marco de la OPS/OMS, fue conformada la Red Interamericana de Asistencia Humanitaria en Salud, como respuesta a la necesidad de los países miembros de mejorar la coordinación de la ayuda humanitaria durante emergencias y desastres, a través del uso efectivo de recursos y la cooperación internacional; así como el establecimiento de mecanismos de coordinación predefinidos que permitan disminuir los tiempos de respuesta.

Es preciso destacar la Presidencia Pro Témpore de Chile en el Grupo de Salud del Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur). Bajo esta instancia se consolidó un plan de trabajo para el desarrollo de dos temas de interés de los países miembros, que son Salud Digital y Envejecimiento Positivo, avanzando en su ejecución mediante reuniones virtuales.

En el sector Salud del Mercado Común del Sur (Mercosur), se continuó participando como Estado Asociado, centrando las acciones en la negociación de medicamentos de alto costo y el etiquetado frontal de alimentos, impulsadas en el marco de la Presidencia Pro Témpore de Argentina.

En el plano subregional, destaca la ejecución del Plan Operativo Anual del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU), instancia donde el Ministerio de Salud ejerce actualmente la Presidencia Pro Témpore de la Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA). Además, la generación de espacios de colaboración con otros organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA^[1], el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), donde se proyecta la construcción de un Plan de Trabajo conjunto para abordar temas de Salud relacionados con las personas migrantes.

En el ámbito bilateral, el Ministerio de Salud ha mantenido una activa participación en mecanismos de alto nivel como la Reunión Binacional de Ministros Chile-Argentina, Consejo Interministerial Binacional Chile-Ecuador y Gabinete Binacional Chile-Perú, instancias donde se han asumido compromisos en materia de urgencias y emergencias médicas, nutrición y alimentos, y gestión de abastecimiento, entre otros.

Con Bolivia, se continuó con acciones de cooperación, a través del Convenio de Hermandad Hospitalaria entre el Hospital del Niño de la Paz de Bolivia y el Hospital Dr. Exequiel González Cortés de Santiago de Chile. En 2019 se produjo un importante intercambio de profesionales de ambos hospitales en materias específicas de interés mutuo.

Con Paraguay, se desarrollaron acciones de apoyo a la Reforma de Salud, a través de una misión a Chile de altos directivos del Ministerio de Salud de ese país.

Con Israel, se suscribió un Memorando de Entendimiento entre el Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) de la Región Metropolitana y Servicio nacional de emergencia y asistencia médica, de desastre y ambulancia de Israel, para colaborar mutuamente en materias de capacitación e intercambio de experiencias, con el propósito de aumentar la efectividad de los rescatistas y respondedores del sistema de atención prehospitalaria.

Con Francia se suscribió un Memorándum de Entendimiento, para aumentar la reconversión de los donantes de reposición o familiares a donantes altruistas, mediante un plan de trabajo entre el Ministerio de Salud y el Establecimiento Francés de Sangre.

En relación con la colaboración Chile-Haití, se dio inicio al Proyecto “Reforzamiento de accesibilidad y utilización de los servicios de salud para los migrantes de origen haitiano en Chile”, que busca disminuir ciertas barreras que enfrentan los migrantes en territorio nacional.

A nivel fronterizo, destacan acuerdos e iniciativas orientadas a fortalecer la cooperación e integración, como la construcción del Plan Quinquenal de Salud en Frontera Chile-Perú y la implementación del Procedimiento para Coordinación de la Asistencia Médica Primaria en casos de Urgencia/Emergencia Chile-Argentina. Lo anterior, sumado a las acciones desarrolladas en el marco de los comités de integración fronteriza, donde Salud ha mantenido presencia activa y permanente.

Servicio Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Salud. Avances de la Gestión 2019

Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast)

Aun cuando el volumen de operaciones de Cenabast se incrementó en un diez por ciento con respecto al año 2018, la institución tuvo la capacidad de sostener el estándar de servicio, manteniendo el cumplimiento en la entrega sobre el 85 por ciento para intermediación, y mayor al 87 por ciento en el caso de los programas ministeriales.

En 2019, los avances obtenidos por Cenabast se centraron en tres ámbitos de gestión:

1. Evolución del volumen de operaciones:

Desde el año 2016 a la fecha, Cenabast ha logrado un crecimiento sostenido en el volumen de operaciones, que el año 2019 alcanzó los 676 mil 712 millones de pesos, lo que representa un crecimiento nominal de 37,14 por ciento con respecto al año anterior.

2. Ahorro en las compras:

Con el objetivo de rebajar el gasto de bolsillo en medicamentos, Cenabast logró un importante ahorro en la adquisición de fármacos e insumos, comprando a un precio 37 por ciento menor que el obtenido por los Servicios de Salud a través del portal de Mercado Público.

3. Aumento de la Canasta Esencial de Medicamentos (CEM):

La Canasta Esencial de Medicamentos se trata de un listado estructurado de productos que Cenabast, en conjunto con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, pone a disposición en su plataforma web (www.cenabast.cl), y que en 2019 contó con 772 productos. Al 31 de mayo de 2020, dicha canasta cuenta con 780 productos. Las compras realizadas durante el 2019 generaron un ahorro de más de 42 mil millones de pesos, mientras que a mayo del presente año el ahorro acumulado supera los 22 mil millones de pesos.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), es una institución dependiente del Ministerio de Salud y cuya Misión nos insta a asegurar fármacos, alimentos y equipamiento de calidad a la red de salud con real ahorro.

En ese contexto y entendiendo el modelo de negocio con que la CENABAST ejerce su función, mostramos los resultados obtenidos respecto del cumplimiento de la Misión anteriormente señalada y de los objetivos estratégicos, como también de los compromisos suscritos con el Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda en los Convenios de Desempeño Colectivos (CDC) y Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

En lo correspondiente al año 2019, CENABAST logró el 97,5% de cumplimiento en los indicadores comprometidos en el PMG y un 100% en los CDC.

En relación al monto transado por la institución, tanto para Intermediación como para Programas Ministeriales, alcanzó los MM\$ 676.712, que representa un 34,12% de crecimiento respecto al año anterior. Lo anterior representa una mejora sustancial comparado con el 1,43% de crecimiento real obtenido en 2018 respecto a 2017.

Por su parte, ya se encuentra en régimen las Bases Administrativas de Licitación que contemplaron un aumento de puntaje a productos que cuenten con Bioequivalencia o innovadores.

Respecto a los avances tecnológicos, destacan la Implementación de software de estimación de demanda y gestión documental, así como implementación de plataforma E-Commerce. Además de lo anterior, se está considerando el posible Traspaso del sistema informático a ERP SAP S/4HANA, impuesto por una innovación tecnológica del propio sistema ERP/SAP.

Para 2019, la ley de Presupuesto modificó la glosa presupuestaria que instruye a los establecimientos de salud el intermediar a través de la Central de Abastecimiento, elevando la exigencia a al menos el 80% de su gasto de farmacia. Esta instrucción se mide sobre una Canasta Esencial de Medicamentos (CEM), que está a disposición de la red y que es definida por la Subsecretaría de Redes y CENABAST. Cabe indicar que en 2019 el número de medicamentos CEM llegó a 772, lo que significó incorporar 549 nuevos productos.

Uno de los fines de la gestión de CENABAST es realizar compras que sean eficientes para el sistema de salud. Con esa premisa, la Central logró obtener en sus operaciones, precios que permitieron un 37,41% de ahorro, cifra superior a la obtenida en el 2018 y que significó MM\$ 163.059 de menor gasto para el presupuesto fiscal.

La situación financiera de la Central de Abastecimiento, ha experimentado una mejora constante durante los últimos cuatro años, producto principalmente en una mayor intermediación con los usuarios del sistema de salud y una gestión financiera más eficiente y controlada.

Durante los próximos años CENABAST debe terminar de implementar su plan de modernización, lo que permitirá al Estado contar con medicamentos e insumos de calidad y a precios favorables para el sistema a través de procesos más eficientes que permitan dar respuesta oportuna a las necesidades de los habitantes de nuestro país.

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el avance hacia una política nacional de medicamentos, CENABAST, habiéndose convertido en un comprador internacional de medicamentos y dada su experticia, se hace parte del programa de gobierno y asume un rol preponderante en la implementación de políticas de Salud. En ese contexto, su labor cuenta con un importante respaldo desde el Ministerio de Salud, que ha incorporado a partir de su Presupuesto 2019 en la glosa 02, letra h) que "Al menos un 80% de la cantidad en medicamentos de una canasta definida por la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST) y la Subsecretaría de Redes Asistenciales, preferentemente los de alta rotación, de los Servicios de Salud, Establecimientos Dependientes, Establecimientos de Autogestión de Red(EARs) y establecimientos creados por los D.F.L. N°s 29,30 y 31 del Ministerio de Salud, año 2001, deberán ser provistos por la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST). En caso de existir una provisión de medicamentos o insumos médicos en mejores condiciones de precio a las que acceda CENABAST o por imposibilidad de dicho Servicio de asegurar la provisión de los mismos, las entidades antes señaladas los podrán comprar y remitirán los antecedentes a la Subsecretaría de Redes Asistenciales."

El volumen de negocio transado por la Institución en el año 2019 fue por un monto total de MM\$ 676.712, obteniendo un incremento de un 34,12% en relación al año 2018.

El año 2019, el número de clientes de CENABAST alcanzó los 505, lo que representa un incremento de 1% respecto a los 500 registrados el año anterior.

CENABAST también aporta grandes ahorros al Sistema Público de Salud, que para 2019 ascendió a MM\$ 163.059, equivalente a un 37,41% respecto a las compras realizadas directamente en Mercado Público por los establecimientos de salud.

El presupuesto aprobado de CENABAST para el año 2019 alcanzó los MM\$ 10.157, de los cuales MM\$ 4.533 corresponden al Subtítulo 21 (Gasto en Personal).

Se destaca finalmente que durante el 2019 la institución mantuvo su certificación de calidad ISO 9001:2015 e implementó el Observatorio Internacional de Precios de los Medicamentos, referidos a precios de los sistemas públicos de los países, el cual se lanzará durante el año 2019 a través de la página web www.cenabast.cl y en el Observatorio Ciudadano de MINSAL, quedando disponible para la ciudadanía.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

CENABAST dispone de dos Productos Estratégicos declarados en la Ficha de Definiciones Estratégicas 2019, a saber: a) Intermediar la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.; y b) Gestión Logística para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.

3.2.1. Intermediar la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.

Considera la compra agregada de productos intermediados a los siguientes clientes: Hospitales dependientes del S.N.S.S., Servicios de Salud, Establecimientos Municipales de Atención Primaria, la Subsecretaría de Salud Pública y Subsecretaría de Redes Asistenciales, a estos últimos a través de sus Programas Ministeriales. A partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.850 de Protección Financiera para Diagnóstico y Tratamientos de Alto Costo, conocida públicamente como la Ley Ricarte Soto, CENABAST amplía la cobertura de aseguramiento de medicamentos asociados a las patologías establecidas en el primer decreto hacia el sector de las Fuerzas Armadas y Privados.

3.2.1.1. Proceso de Programación 2019

A través de mejoras en los procesos internos, que van desde una más eficiente oferta de productos para nuestros clientes hasta un mejor proceso de compras y servicio post venta, la programación de los Servicios de Salud con CENABAST ha presentado un sostenido aumento en los últimos años, el que para el período 2016 – 2019 llegó a un 48,5%.

Tabla N°1: Evolución del Volumen de Operaciones (MM\$)

Línea de operación	2016	2017	2018	2019	Variación 2016 – 2019
Intermediación	122.102	142.955	153.374	202.648	65,97%
Programas Ministeriales	270.825	289.381	291.337	410.564	51,60%
Programas Alimentarios	62.775	65.142	59.849	63.501	1,16%
Total	455.702	497.477	504.560	676.712	48,50%

Consecuente con lo anterior, durante el año 2019 el número de clientes de CENABAST aumentó a 505, que equivale a un crecimiento de 4,98% para el período 2016 – 2019.

3.2.1.2. Participación de CENABAST en Gasto de Farmacia 2019

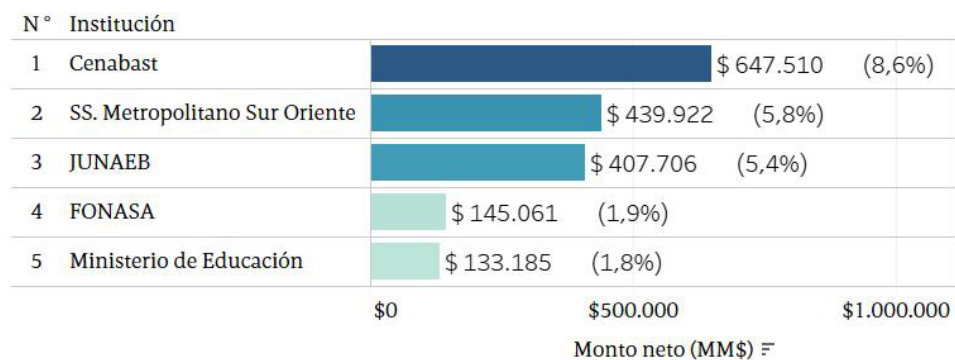
El volumen de operación de CENABAST, excluidos el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, Niños y Adultos Mayores (PAC) y de Apoyo al Recién Nacido (PARN), alcanzó los MM\$ 421.633 durante el año 2019, monto que supera en un 12,61% a los MM\$ 374.418 alcanzados en 2018 e incide en el mayor nivel de participación de CENABAST en el Gasto Presupuestario de Farmacia de los Servicios de Salud, tal como se ve reflejado en la siguiente tabla:

Tabla N°2: Indicador de Participación de CENABAST en Gasto de Farmacia

Indicador	2016	2017	2018	2019	Variación 2016-2019
Participación de CENABAST en el Gasto de Farmacia del S.N.S.S.	42,96%	46,57%	46,30%	53,44%	24,40%

Los resultados antes señalados se sostienen en el importante poder de compra que representa CENABAST como consolidador de demanda, todo lo cual se refleja en nuestra participación en el portal de Compras y Contrataciones Públicas, Mercado Público, siendo CENABAST uno de los principales órganos compradores del Estado.

Gráfico N°1: Volumen de compra en Mercado Público (MM\$)



Durante 2019 CENABAST ocupó el primer lugar entre los principales compradores del Estado, con un volumen de compra de MM\$ 647.510 un 31,5% más alto que el transado el año anterior.

3.2.1.3. Generación de Ahorro en los Procesos de Compra.

El adquirir productos a través de economías de escalas aprovechando la concentración de la demanda, trae consigo precios más convenientes para todos los establecimientos de salud intermediana a través de CENABAST, generando un ahorro considerable que posibilita la redistribución de recursos en beneficio de la gestión de los establecimientos. Así, en el año 2019 CENABAST generó un ahorro de MM\$ 93.913, tal como se detalla a continuación:

Tabla N°3: Ahorro Institucional en Adquisición de Productos

Año	Valor Merc. Públ. (MM\$)	Ahorro (MM\$)	Ahorro %
2016	238.209	71.718	30,11%
2017	249.733	78.239	31,31%
2018	277.432	96.030	34,61%
2019	435.903	163.059	37,41%

El indicador presenta una mejora durante el año 2019 con respecto al 2018, la que se explica por los efectivos mecanismos de compra llevados a cabo por CENABAST, así como el incremento en el volumen que transa CENABAST, que para el período 2016 – 2019 presenta incremento real de 63,88%.

3.2.1.4. Gestión de Programas Ministeriales.

Durante el año 2019 el monto transado en Programas Ministeriales (incluido Alimentos) alcanzó los MM\$ 474.065, lo que representa un crecimiento real del 35% con respecto al 2018 y de 42% para el período 2016 – 2019.

El detalle de los productos se indica en las siguientes tablas

Tabla N°4: Distribución de productos comprados para Programas Ministeriales

N°	Programa Ministerial	Cantidad de productos	Monto MM\$	% del total
1	Ley Ricarte Soto	162	\$ 109.358	23,1%
2	VIH/SIDA	29	\$ 93.607	19,7%
3	PNI	20	\$ 44.087	9,3%
4	PNAC	49	\$ 39.539	8,3%
5	PACAM	10	\$ 23.962	5,1%
6	Hemofilia	4	\$ 21.786	4,6%
7	Prog. de la Mujer	20	\$ 18.148	3,8%
8	Cardiovascular	5	\$ 14.388	3,0%
9	Prog. Apoyo Recién Nacido	3	\$ 14.316	3,0%
10	Enf. Lisosomales	1	\$ 14.213	3,0%
11	C. Influenza	1	\$ 13.709	2,9%
12	IRA ERA	13	\$ 12.966	2,7%
13	Artritis Juvenil	12	\$ 5.470	1,2%
14	Esclerosis Múlt. RR.	4	\$ 5.272	1,1%
15	Enf. Alto Costo	3	\$ 5.132	1,1%
	Otros 20 Programas Ministeriales	185	\$ 38.110	8,0%
	Total	521	\$ 474.065	100,0%

Tabla N°5: Principales productos comprados en Programas Ministeriales según Monto

N°	Producto	Monto 2018 MM\$	Monto 2019 MM\$	Variación porcentual r/ año anterior
1	Trastuzumab 600mg/ 5ml sol. Iny	\$ 18.804	\$ 24.425	30%
2	Abacavir/Lamivudina 600/300 mg cm rec.	\$ 10.783	\$ 16.104	49%
3	Adalimumab 40mg sol.iny.jrp/ autoin	\$ 3.695	\$ 15.782	327%
4	Abatacept 125 mg/ml sol. iny jer pre	\$ 1.617	\$ 14.415	792%
5	Elosulfase alfa 5mg/5ml sol perf fam	\$ 10.878	\$ 14.213	31%
6	Vac antiinfluenza tri o tetra val 1do jrp	\$ 12.160	\$ 13.709	13%
7	Abacav/Lamiv/Dolutegrav 600/300/50 mg cm	\$ 5.507	\$ 12.656	130%
8	Vacuna hexavalente monodosis	\$ 7.194	\$ 12.623	75%
9	Darunavir 400 mg cm rec	\$ 582	\$ 11.414	1862%
10	Tenof/Emtr/Elv/Cob 300/200/150/150mg cm	\$ 2.397	\$ 10.120	322%
	Total	\$ 73.616	\$ 145.461	98%

Tabla N°6: Principales productos comprados en Programas Ministeriales según Cantidad

N°	Producto	Cantidad 2018 (MM)	Cantidad 2019 (MM)	Variación porcentual r/ año anterior
1	Levotiroxina 100 mcg cm ranurado	112	113	0%

2	Fórmula con prot hidroliz para aplv x g	41	104	153%
3	Factor antihemofilico humano x ui	viii 51	94	84%
4	Fórmula lactea para prematuros x gramo	87	88	1%
5	Losartan 50 mg cm/cm rec	76	76	-1%
6	Fórmula de inicio x gramo	100	70	-30%
7	Jer ins 1 ml 100 ui/a. fija 29-30g x 8mm	105	60	-42%
8	Metformina 850 mg cm rec	54	58	6%
9	Fórmula con aminoacidos para aplv x g	16	56	248%
10	Atorvastatina 20 mg gg/cm/cm rec	43	55	27%
Total		686	773	13%

El monto adquirido para entrega el año 2019 asciende a MM\$ 109.358 pesos, monto superior en un 60,27% a los MM\$ 66.729 transados en 2018.

Tabla N°7: Principales productos comprados para Ley Ricarte Soto

N°	Producto	Tratamiento	Monto MM\$	% del total
1	Trastuzumab 600mg/ 5ml sol. iny	Cáncer de Mamas Gen Her 2+	\$ 24.425	22,3%
2	Abatacept 125 mg/ml sol. iny jer pre	Artritis Reumatoide Refractaria	\$ 14.300	13,1%
3	Adalimumab 40mg sol.iny.jrp/autoin	Artritis Reumatoide Refractaria	\$ 13.499	12,3%
4	Palivizumab 100mg liof o sol.inyect fam	VRS para prematuros con displasia broncopulmonar	\$ 4.311	3,9%
5	Idursulfase 2mg/ml sol. p/ infusion fam	Mucopolisacaridosis II	\$ 3.492	3,2%
6	Etanercept 50mg/ml sol.iny jrp/autoiny	Artritis Reumatoide Refractaria	\$ 3.443	3,1%
7	Galsulfasa 5mg/5ml fam	Mucopolisacaridosis VI	\$ 3.306	3,0%
8	Kit imp. coclear hipoacusia estandar	Hipoacusia sensorioneural severa	\$ 3.002	2,7%
9	Kit imp coc hipoacusia con ac de segurid	Hipoacusia sensorioneural severa	\$ 2.905	2,7%
10	Laronidasa 2,9 mg/5 ml fam	Mucopolisacaridosis tipo I	\$ 2.391	2,2%
Otros 151 productos		Otros 22 tratamientos	\$ 34.286	31,4%
Total			\$ 109.358	100,0%

Tabla N°8: Distribución por tratamiento de los productos comprados para Ley Ricarte Soto

N° Tratamiento	Cantidad productos	de Monto MMS	% del total
1 Artritis Reumatoide Refractaria	5	\$ 32.494	29,7%
2 Cáncer de Mamas Gen Her 2+	3	\$ 26.294	24,0%
3 Hipoacusia sensorineural severa o profunda	5	\$ 6.132	5,6%
4 VRS para prematuros con displasia broncopulmonar	2	\$ 6.117	5,6%
5 Hipertensión Pulmonar arterial	7	\$ 4.390	4,0%
6 Diabetes Mellitus Tipo I inestable severa	17	\$ 4.157	3,8%
7 Fabry	2	\$ 3.951	3,6%
8 Esclerosis Múltiple RR	3	\$ 3.854	3,5%
9 Mucopolisacaridosis II	1	\$ 3.492	3,2%
10 Mucopolisacaridosis VI	1	\$ 3.306	3,0%
11 Gaucher	2	\$ 2.518	2,3%
12 Nutrición Enteral Domiciliaria	64	\$ 2.429	2,2%
13 Mucopolisacaridosis tipo I	1	\$ 2.391	2,2%
14 Enfermedad de Crohn Grave Refractaria	1	\$ 1.805	1,7%
15 Angiademia Hereditario	1	\$ 1.344	1,2%
Otros 10 tratamientos	47	\$ 4.684	4,3%
Total	162	\$ 109.358	100,0%

3.2.2. Gestión Logística para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.

Consiste en efectuar eficientemente los procesos logísticos para el almacenamiento y distribución oportuna de los medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos adquiridos por la CENABAST para los distintos beneficiarios finales, como también para enfrentar catástrofes naturales y emergencias sanitarias.

3.2.2.1. Cumplimiento de la Programación 2019

Toda la gestión de abastecimiento se sustenta en un eficiente proceso de gestión logística que asegura que los productos requeridos lleguen con calidad y oportunidad a los beneficiarios finales del Sistema de Salud.

Todo el esfuerzo destinado al proceso de programación, se ve reflejado en el cumplimiento mensual de CENABAST hacia sus usuarios, que en el año 2019 llegó a un 87,21%, resultado superior a la meta de 85% propuesta para el período.

Gráfico N°2: Cumplimiento en Cantidad por Línea de Operación



Por su parte, en el contexto de los Compromisos de Gobierno, CENABAST tomó parte activa de la implementación del Fondo de Farmacia, logrando un 92% de entregas en la fecha comprometida para los productos que conforman el Programa.

3.2.3 Ámbito Financiero Institucional.

CENABAST es una institución que no recibe aporte fiscal, por lo cual debe financiar sus gastos operacionales con los recursos que percibe de las comisiones que cobra a los usuarios/clientes y los ingresos extrapresupuestarios para hacer frente a las obligaciones que adquiere directamente con los proveedores.

1. Ingresos Devengados e Ingresos Percibidos

Para el año 2019, los ingresos devengados permitieron a CENABAST el financiamiento total del gasto devengado, generando un superávit de M\$ 28.409.807, el más alto de los últimos 4 años.

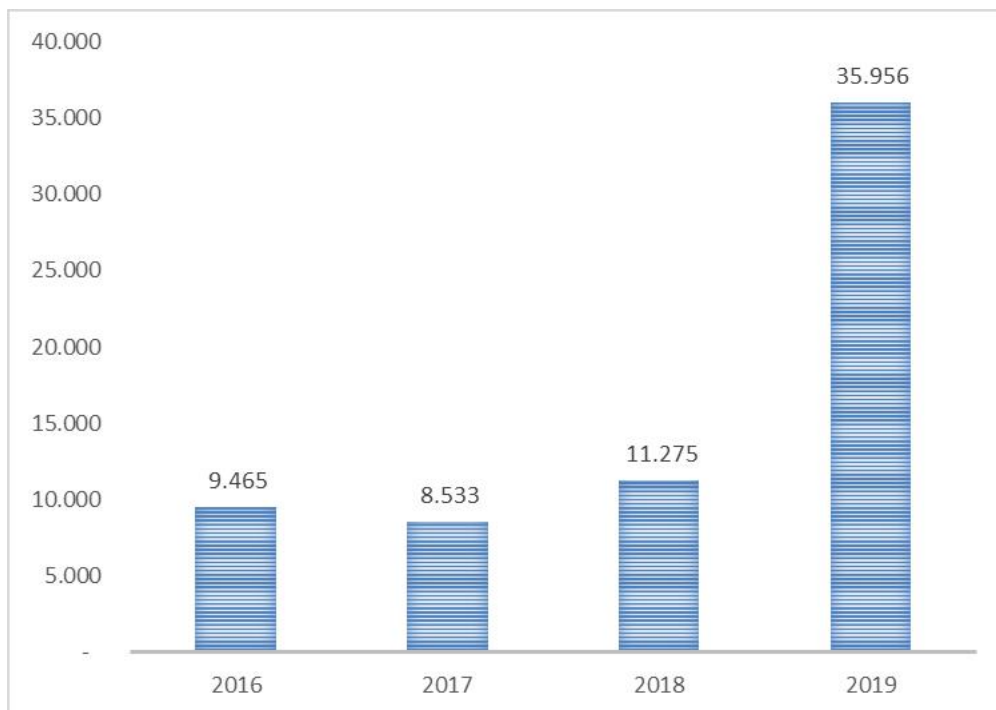
Tabla N°9: Ingresos Devengados vs Gastos Devengados

	2.016 (\$M)	2.017 (\$M)	2.018 (\$M)	2.019 (\$M)
Ingresos Devengados	16.612.131	14.266.954	16.896.835	43.127.028
Gastos Devengados	12.509.210	13.269.663	12.826.965	14.717.221
Déficit /Superávit	4.102.920	997.291	4.069.870	28.409.807

2. Facturación de Comisiones

El monto facturado de comisiones en el año 2019 ascendió a MM \$ 35.956, que se explica por un proceso masivo de regularización de facturación pendiente y que da como resultado un incremento mayor el 200% real con respecto a 2018.

Gráfico N°3: Ingresos por Comisiones 2016 – 2019 (MM\$)



3. Cuentas por Pagar

La deuda total del giro al 31 de diciembre del 2019 sumó MM\$ 73.265, lo que significa un incremento del 35,9% respecto al 31 de diciembre del 2018 que ascendió a MM\$ 53.912.

Tabla N°10: Cuentas por Pagar en MM\$

Vencimiento	2.016	2.017	2.018	2019
No vencida	5.989	4.237	10.845	15.195
Vencida	46.363	40.188	43.067	58.070
Vencida (1-180 días)	39.611	36.203	30.944	47.445
Vencida (más de 180 días)	6.751	3.986	12.123	10.625
Total	52.352	44.425	53.912	73.265

4. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar del giro al 31 de diciembre del 2018 ascendieron a MM\$ 53.220, lo que representa un alza del 43,16% respecto a los MM\$ 37.174 del período 2018. Destaca en el ejercicio el incremento en la deuda por cobrar vencida de menos de 180 días.

Tabla N°11: Cuentas por Cobrar en MM\$

Vencimiento	2.016	2.017	2.018	2.019
No vencida	868	7.337	13.657	7.416
Vencida	18.735	18.867	23.517	45.804
Vencida (1-180 días)	2.266	4.193	8.998	30.111
Vencida (más de 180 días)	16.469	14.675	14.519	15.693
Total	19.603	26.205	37.174	53.220

5. Recuperación de deuda

El nivel de recuperación de deuda en el año móvil fue de 83,60%. Esta baja respecto al año anterior se explica por el incremento de un 11,74% respecto del volumen a recaudar respecto a 2019.

Tabla N°12: Porcentaje de Monto recaudado por facturas emitidas en el año móvil respecto del total facturado año móvil en 2019

Mes	Monto de recaudación por facturas emitidas por año móvil)	Monto total de facturas año móvil	%
Enero	170.053.026.376	179.184.543.127	94,90
Febrero	173.205.901.659	188.257.522.287	92,00
Marzo	182.163.360.275	190.885.039.212	95,43
Abril	185.008.434.293	198.032.315.529	93,42
Mayo	175.776.014.549	189.231.593.326	92,89
Junio	172.558.586.161	185.691.392.053	92,93
Julio	168.639.184.737	186.573.158.529	90,39
Agosto	170.345.284.892	191.750.697.749	88,84
Septiembre	167.222.147.140	194.934.214.703	85,78
Octubre	167.479.310.786	200.223.925.620	83,65
Noviembre	170.053.245.741	204.711.581.605	83,07
Diciembre	167.129.002.073	199.918.429.639	83,60
TOTAL	167.129.002.073	199.918.429.639	83,60

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

Como actor fundamental en la iniciativa gubernamental que busca mejorar la disponibilidad de medicamentos, disminuir el gasto de bolsillo de las familias y asegurar la calidad de los productos farmacéuticos que se comercializan en el país, constituida por 31 medidas dispuestas por el Ministerio de Salud, CENABAST se encuentra comprometido para el año 2020 con las siguientes medidas:

Disminución del gasto de bolsillo:

Establecer nuevos convenios de importación de medicamentos. (Medida N°16)

Aumentar en el número de medicamentos intermediados con la red de salud. (Medida N°17)

Incrementar la intermediación con farmacias comunales. (Medida N°18)

Aumentar medicamentos de la Canasta Esencial de Medicamentos (CEM). (Medida N°23)

Facilitar trámites y asegurar la calidad:

Ley N°21.198 (Ley CENABAST): El objetivo de la Ley es disponibilizar productos sanitarios de calidad a un bajo costo a todas las personas. Por eso le entrega la facultad de intermediar productos con farmacias privadas, almacenes farmacéuticos y establecimientos de salud sin fines de lucro, determinando un precio máximo de venta al público que podrán cobrar dichos establecimientos a sus clientes.

Por otro lado, se han desarrollado estrategias en diversos ámbitos, dentro de los cuales se destacan:

Desarrollo tecnológico: Implementación de softwares de estimación de demanda y gestión documental; implementación de plataforma e-commerce que permitirá a establecimientos de salud adquirir productos de CENABAST a través de un catálogo electrónico. Además de lo anterior, se está considerando el posible Traspaso del sistema informático a ERP SAP S/4HANA, impuesto por una innovación tecnológica del propio sistema ERP/SAP.

Desarrollo de las personas:

Capacitaciones del personal en habilidades blandas y conocimientos específicos; implementación de técnicas para mejorar trabajo en equipo; reclutamiento de nuevos talentos.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto Ley N°2.763 Capítulo V, Artículo 46 y siguientes. Decreto Supremo N°78 del año 1980 del Ministerio de Salud.

Misión Institucional

Contribuir al bienestar de la población, asegurando la disponibilidad de medicamentos, alimentos, insumos y equipamiento a la Red de Salud, mediante la gestión de un servicio de abastecimiento de excelencia, eficiente y de calidad, para mejorar la salud de todas las personas que habitan en Chile.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr Descripción

- 1 Dotación máxima autorizada: 227 funcionarios
- 2 Subtítulo 21: M \$ 4.533.271
- 3 Glosa 4: La Institución podrá efectuar la provisión de insumos, bienes, servicios y asesorías técnicas a los Servicios de Salud y a los establecimientos de los capítulos 50, 51 y 52, de esta partida, y demás servicios dependientes del Ministerio de Salud, para el ejercicio de las acciones de salud, actuando mediante mandato o en representación de éstos. Para la provisión de insumos y bienes, la Central de Abastecimiento comprará a los proveedores por cuenta de dichas entidades, en la forma y condiciones que ellas le indiquen, y los fondos que reciba para el pago de estas operaciones no se incorporarán a su presupuesto. Los ingresos que perciba por prestación de servicios, asesorías técnicas y otros constituirán ingresos de operación. Todos los contratos de compra que se celebren en virtud de la presente glosa deberán realizarse a través de Chile-Compra, aplicándose para tales efectos su reglamento y normativa correspondiente. Para estos efectos, podrá celebrar contratos de compra hasta por tres años, sujetos a la disponibilidad presupuestaria futura.
- 4 Antes del 31 de marzo 2019 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre el Plan de Modernización de la CENABAST y las metas de gestión para el año 2019. Además, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el avance en su cumplimiento.

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 1 Potenciar la Estrategia Nacional de Salud, para el cumplimiento de los objetivos sanitarios
- 2 Fortalecer la atención primaria y red de urgencia
- 3 Reducir y controlar las listas de espera
- 4 Fortalecer el rol del Ministerio de Salud como ente rector de todo el sistema de salud
- 5 Implementar tecnologías de información, con énfasis en el acercamiento de atención a las personas
- 6 Desarrollar plan de infraestructura en el sector y equipamiento en hospitales y atención primaria
- 7 Implementar métodos de pago que promuevan eficiencia, calidad y equidad
- 8 Potenciar la formación, certificación y retención de médicos especialistas
- 9 Avanzar a mediano plazo hacia un nuevo sistema de seguridad social en salud
- 10 Mejorar el oportuno acceso a medicamentos

- 11 Implementar estrategias para abordar salud oral, medicina reproductiva y cáncer
- 12 Generar estrategias de promoción y prevención para la salud de las personas

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo		Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1	Generar ahorro al Sistema Público de Salud mediante la agregación de demanda, a fin de obtener mejores precio en las compras intermediadas por Cenabast.	1, 2, 10	1
2	Gestionar el abastecimiento de los medicamentos, insumos, dispositivos médicos y alimentos intermediados por Cenabast, a través de procesos eficientes de compras y gestión logística, garantizando estándares de calidad para los beneficiarios y establecimientos de salud.	1, 2, 10	2

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

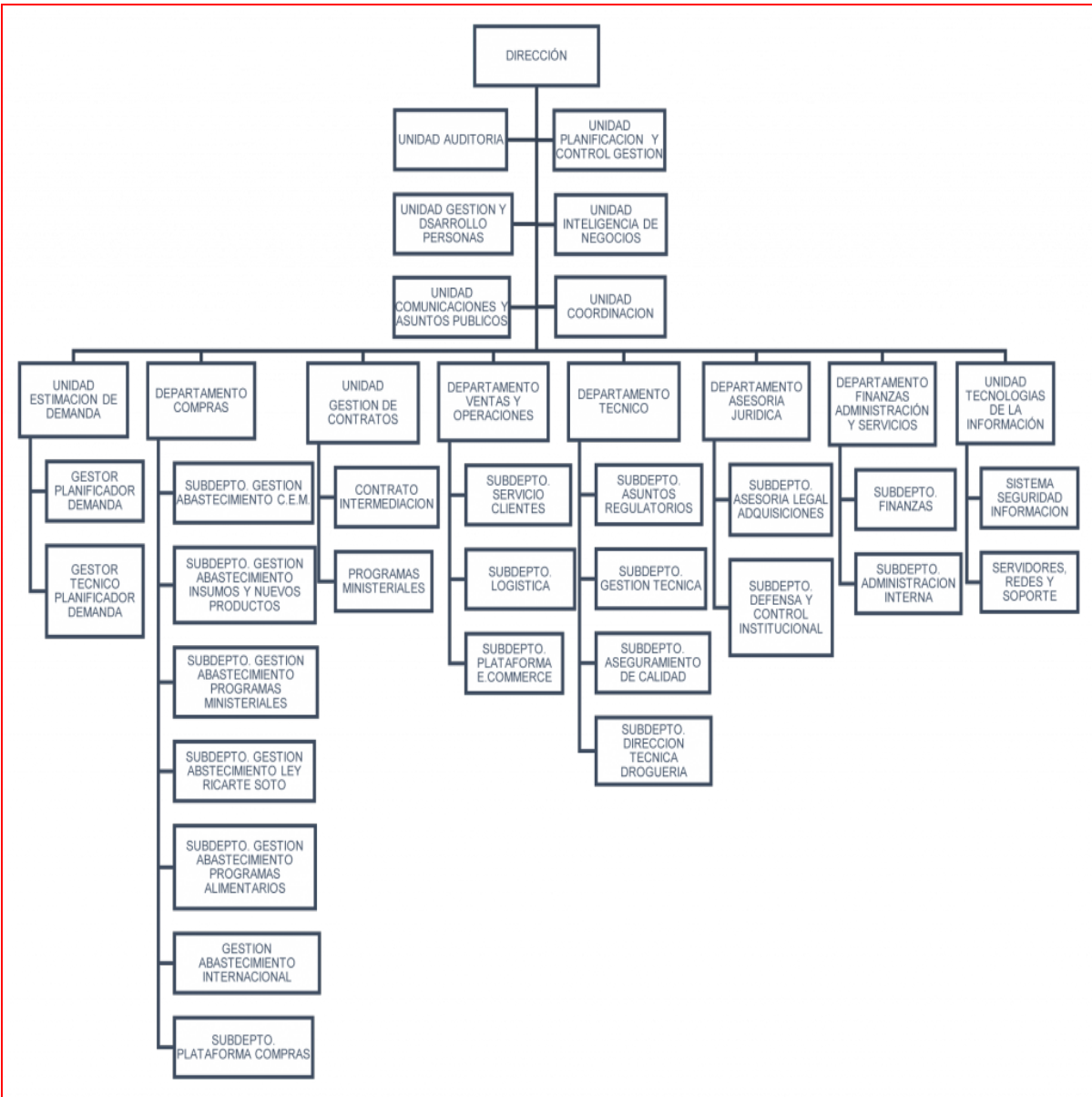
Nr. Producto	Descripción	Clientes
1	Intermediar la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.	1,2,3,4
2	Gestión Logística para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.	1,2,3,4

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr. Descripción	Cantidad
1 Establecimientos del S.N.S.S. (Servicios de Salud, Servicios de Atención Secundaria y Terciaria)	279
2 Establecimientos de Administración Municipal (Atención Primaria)	395
3 Ministerio de Salud (Subsecretarías de Salud)	2
4 Extra Sistema (Establecimientos Adscritos al S.N.S.S. DFL 36)	22

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director	Valentín Díaz Gracia
Jefa Unidad de Auditoría Interna	María Soledad Bernal Álvarez
Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión	Gloria Von Stillfried Cortez
Jefe Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas	Daniel Bravo Vargas
Jefe Unidad de Inteligencia de Negocios	Arturo Avendaño Bravo
Jefa Unidad de Comunicaciones y Asuntos Públicos	Joanna Caro Moreno
Jefa Unidad de Coordinación	Jenny Cerda Escobar
Jefe Unidad de Estimación de Demanda	Héctor Hernández Acuña
Jefa Departamento de Compras	Cecilia Saldías Lizama
Jefa Unidad de Gestión de Contratos	Gisela Castro Gómez
Jefe Departamento de Ventas y Operaciones	Jaime Espina Ampuero
Jefa Departamento Técnico	Tania González Donoso
Jefe Departamento de Asesoría Jurídica	Christian Venegas Tudela
Jefe Departamento de Finanzas, Administración y Servicios	Víctor Barberis Castex
Jefe Unidad de Tecnologías de la Información	Pablo Fabres Fabres

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 88,94 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de participación de Cenabast en el gasto devengado en farmacia del Sistema Nacional de Servicios de Salud

Producto Estratégico

Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.

Fórmula del Indicador

$(\text{Monto total intermediado por CENABAST en el SNSS año } t / \text{Gasto devengado en farmacia del SNSS año } t) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	47,00	47,00	53,00	47,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de ahorro en canasta de fármacos e insumos intermediados por CENABAST en relación a la misma canasta comprada individualmente por establecimientos de salud del Sector Público a través de plataforma electrónica Mercado Público.

Producto Estratégico

None

Fórmula del Indicador

$((\text{Canasta de fármacos e insumos valorizada a precio promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud menos canasta de fármacos e insumos valorizada a precios de CENABAST por establecimientos de salud}) / \text{Canasta de fármacos e insumos valorizada})$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	31,33	34,61	37,41	37,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Ingresos totales Percibidos año t en relación a los Ingresos totales Devengados año t

Producto Estratégico

None

Fórmula del Indicador

$(\text{Total de Ingresos percibidos año } t / \text{Total de Ingresos devengados año } t) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	63,00	59,00	34,00	76,00	44,70 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de productos de fármacos y dispositivos médicos de Fondo de Farmacia entregadas a clientes en la fecha comprometida

Producto Estratégico

Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de productos de fármacos y dispositivos médicos de FOFAR recibidos en fecha programada mes } t / N^{\circ} \text{ de productos de fármacos y dispositivos médicos de FOFAR programados en fecha mes } t) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	95,40	96,30	96,60	92,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de cumplimiento en completitud y oportunidad de unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de Intermediación despachados en relación a lo programado por los Establecimientos de Salud del S.N.S.S. en el año t

Producto Estratégico

Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación despachados en completitud y oportunamente a los establecimientos de salud del SNSS en el año } t / N^{\circ} \text{ total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de interm}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	89,00	88,00	87,00	84,00	100,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Ley Intermediación de CENABAST para Compras de Farmacias Pequeñas, Independientes y Cadenas	Terminado
Aumento de Canasta Esencial de Medicamentos (CEM)	Terminado

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	4	45,00%	44,00%
Gestión Eficaz	3	30,00%	29,00%
Eficiencia Institucional	3	25,00%	25,00%
Total		100,00%	98,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				45,00%	44,00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	90%	100.00%	111.11%	10.00%	10.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	100%	100.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	14 días	3.00 días	466.67%	10.00%	9.00%
Porcentaje de cumplimiento en completitud y oportunidad de unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de Intermediación despachados en relación a lo programado por los Establecimientos de Salud del S.N.S.S. en el año t	84%	87.00%	103.57%	15.00%	15.00%
Gestión Eficaz				30,00%	29,00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	58%	60.00%	103.45%	5.00%	5.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	Medir	100.00%	Cumple	10.00%	10.00%

Porcentaje de ahorro en canasta de fármacos e insumos intermediados por CENABAST en relación a la misma canasta comprada individualmente por establecimientos de salud del Sector Público a través de plataforma electrónica Mercado Público.	37.00%	37.41%	101.11%	15.00%	14.00%
Eficiencia Institucional				25,00%	25,00%
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	7%	5.00%	140.00%	10.00%	10.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	115.35 kWh/m2	Cumple	10.00%	10.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 98%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 97.5%

Porcentaje del bono 97.5%

Notas explicativas

El porcentaje total de cumplimiento del PMG 2019 cuyo resultado final fue de 97,5%, se pondera por el respectivo porcentaje de asignación correspondiente a cada planta, como se detalla a continuación: Funcionarios de planta directiva: 15,5% Funcionarios de la planta de profesionales, y de directivos de carrera entre los grados 11° y 17°, ambos inclusive: 18,5% Funcionarios de la planta de técnicos: 25,5% Funcionarios de las plantas de administrativos y auxiliares: 26,5%

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	4	50	6	100%	16%
2	2019	4	52	6	100%	16%

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 502.291.000

Monto promedio por persona (pesos \$)

\$ 2.414.860

% del gasto total en subtítulo 21

10 %

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

Se comprometió por primera vez el indicador de PMG “Porcentaje de medidas para la Igualdad de Género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.” la medida de “Levantar un diagnóstico institucional de género respecto de la provisión de productos institucionales, de la gestión interna, de la coordinación con otros actores y de los sistemas de información y estadísticas institucionales.”, el cual fue cumplido en un 100%. Adicionalmente, se comprometió el indicador “Porcentaje de Jefaturas capacitadas en Enfoque de Género” que implicó realizar una actividad de capacitación en materia de género exclusiva para funcionarios que ejercieran labores de jefatura, la que también tuvo un cumplimiento por sobre la meta establecida.

En la misma línea, se continúa con el compromiso de género a nivel de metas institucionales, por lo cual para 2020 se presenta ante el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género un Programa con 4 medidas, a saber:

- Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.
- Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.
- Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.
- Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).

Cabe señalar que las 2 actividades de capacitación comprometidas forman parte del indicador “Porcentaje de medidas para la Igualdad de Género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.” para 2020.

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

N° de ley

21198

Fecha de Promulgación

2019-12-23

Fecha de entrada en Vigencia

2019-12-23

Materia

La presente ley modifica las funciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), contenidas en el Decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, publicado el 24 de abril de 2006. De acuerdo con el Art. 70 del Citado D.F.L., la Central de Abastecimiento debe proveer de medicamentos, artículos farmacéuticos y de laboratorio, material quirúrgico, instrumental y de otros elementos e insumos para ejercicio de las acciones de salud de los organismos, entidades, establecimientos y personas integrantes o adscritas al Sistema Nacional de Servicios de Salud, para lo cual puede adquirir, almacenar, distribuir, transportar, arrendar y vender tales elementos. Por la presente ley se posibilita que la Central de Abastecimiento pueda ejercer estas funciones, además, respecto de farmacias y almacenes farmacéuticos privados, así como de establecimientos de salud sin fines de lucro, de manera que al venderlos a las farmacias y almacenes privados, también conocidas como "farmacias de barrio" o "farmacias independientes", pueda beneficiarles ofreciéndoles precios menores a los que ellos pueden conseguir al negociar separadamente, para que a su vez puedan traspasar este menor valor a la población que los consume. Además, dado que la Central de Abastecimiento debe preocuparse por mantener una cantidad adecuada de elementos en existencia, facilitará la gestión de las farmacias de barrio, en especial de aquellas ubicadas en localidades aisladas. Conforme a la ley, la farmacia, almacén farmacéutico o establecimiento de salud sin fines de lucro podrá (facultativo) solicitar a CENABAST los productos sanitarios que sean necesarios para el adecuado abastecimiento y atención de la población. Esta entidad evaluará la solicitud y, en caso de ser aprobada, procederá a proveer tales productos, pudiendo acumular la demanda a la de los establecimientos del Sistema. La Central no podrá hacerlo si la solicitante hubiera sido sancionada por infraccionar las normas de defensa de la libre competencia, y podrá negarse si la compra a través de ella no supone una ventaja en las condiciones comerciales. Se establece un consejo consultivo, cuya misión será recomendar el precio máximo que las instituciones que adquieran medicamentos de acuerdo a esta ley puedan cobrar al público, el que será determinado por la Central en el momento de la venta, y cuyo incumplimiento será sancionado por el Instituto de Salud Pública conforme a lo dispuesto en el Libro X del Código Sanitario. Como medida de transparencia se establece que CENABAST deberá publicar en su página web todas las intermediaciones que realice de acuerdo con esta facultad; y elaborar un informe anual con el detalle de las ventas realizadas. En lo referente a su entrada en vigencia, la ley dispone que se hará de manera gradual: a 90 días, doce meses, o veinticuatro meses, según los tipos de establecimientos que señala.

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

Acreditación ISO 9001:2015 a Droguería y Áreas de Apoyo

Mantenimiento de certificación ISO 9001:2015: Durante el 21 y 22 de noviembre, una empresa auditora externa entrevistó a distintos actores de la institución para cumplir con el protocolo de la acreditación ISO 9001 vigente. Para ello, la empresa certificadora Applus auditó el Sistema de Gestión de Calidad, las actividades relacionadas con la Droguería Lourdes y las Áreas de Apoyo que participan en su gestión: OIRS, Gestión y Desarrollo de Personas, Tecnologías de la Información, Planificación y Control de Gestión, Servicios Internos.